



Se renuevan requisitos inscripción designación para intervención



**Renuevan requisitos inscripción
designación para intervención**

Por **actualización de la Circular Básica Jurídica** y según el **Título VI** sobre procesos de toma de posesión; se informa que cambiaron los requisitos para la inscripción de candidatos a agentes especiales, liquidadores, contralores y revisores fiscales.

Las personas que se registraron hasta el 28 de enero de 2021, tendrán un período de transición para volver a inscribirse, cumpliendo con los nuevos requerimientos; a partir del

29 de enero hasta el 28 de julio del 2021.

**Consulte más información en nuestro sitio web/
botón inscripción de agentes especiales**

Bogotá, febrero 12 de 2021. La Superintendencia de la Economía Solidaria, informa que con la actualización de la Circular Básica Jurídica y según el Título VI sobre procesos de toma de posesión; cambiaron los requisitos para la inscripción de candidatos a agentes especiales, liquidadores, contralores y revisores fiscales.

Tanto los ciudadanos interesados como las personas que se registraron **hasta el 28 de enero de 2021**, tendrán un periodo de transición para volver a inscribirse cumpliendo con los

nuevos requerimientos, **a partir del 29 de enero y hasta el 28 de julio de 2021**. Es de señalar que quienes no cumplan este paso, serán eliminados de la lista de candidatos para procesos de intervención.

Consulte más información en nuestro sitio web, ingresando al botón: Inscripción de agentes especiales; también, puede seguir este enlace: <http://supersolidaria.gov.co/es/inscripcion-de-agentes-especiales>